



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 22 de febrero de 2016

Hora: 10:30 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- TERESA PEÑARRUBIA GIL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- JAVIER SANTES ALPUENTE
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación.
Asiste el Interventor Accidental, D. Antonio García Ferrero.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se da cuenta del dictamen favorable de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, en lo relativo a la plantilla y relación de puestos de trabajo, y del dictamen favorable de la comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas.



Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que quiere puntualizar, de cara al público presente, que lo que se lleva a este pleno extraordinario no es, ni más ni menos, que la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, porque después de dicha aprobación se abrirá un período de alegaciones a los mismos, en el que los agentes sociales de Mislata y los vecinos de la población podrán proponer modificaciones oportunamente argumentadas y razonadas, que se tendrán que considerar o no en un pleno posterior.

Prosigue diciendo que se trata de los presupuestos más complicados y extensos de la reciente etapa democrática de este Ayuntamiento, de hecho, dice, es el presupuesto de mayor volumen de los últimos diez años, tal como indicó la presidenta de la comisión en su día. Añade que es tan extenso y complicado este presupuesto que, además del equipo de gobierno y de los funcionarios de este ayuntamiento, a los que felicita por su trabajo, ha tenido que intervenir una asistencia técnica externa que, por cierto, ha costado a las arcas municipales 18.000€, según el gobierno, para poder llevar a cabo el presupuesto adelante en la mayor brevedad posible. Asunto que, continúa, su grupo no cuestiona, aunque está seguro que otros sí lo harán, pues él cree en la buena voluntad del equipo de gobierno, y en especial de la presidenta de la comisión de Hacienda, y considera que si se ha recurrido a esa empresa es porque se encontraban encallados.

Explica que seguramente este presupuesto es tan complejo por el cambio en la estructura presupuestaria, que ha motivado una reestructuración sustancial en las partidas presupuestarias.

Prosigue diciendo que es cierto y de justicia comentar aquí que la oposición, no ha tenido tiempo para realizar un somero estudio de toda la materia presupuestaria y de la plantilla de personal, y como reconoció la propia presidenta de la comisión, ni en veinte días ni en un mes se podría desgranar profundamente, pero, tras su estudio somero, a su grupo le parece que son ajustados a la realidad, y resalta su carácter social, pues, más de un cincuenta por ciento del mismo está dedicado a políticas sociales.

Explica que su grupo entiende que también continúan en la línea de ahorro en la contratación pública y que, aunque su grupo mantiene unas divergencias en este punto, no las considera insalvables. Por otro lado, dice, el equipo de gobierno continúa la senda de la disminución de la deuda que dejaron como herencia otras corporaciones.

Señala que, si no se han equivocado en el manejo de los números, puede observarse que casi se han cuadruplicado las ayudas sociales, lo cual valoran en positivo porque la población lo demanda cada día. Observa igualmente que se contemplan nuevos programas para 2016 en materia de bienestar social, cultura y educación, cosa que también valoran en positivo.

Por todo ello, dice, aunque podría entrar también en un sinfín de aspectos técnicos y jurídicos, como lo que se trae a este pleno es la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2016, que es modificable en función de las alegaciones que en su momento se estudien y se puedan tomar en consideración, su grupo no votará en negativo.



Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, y dice que tratará de no perderse en circunloquios económicos, partidas enigmáticas o una efusión de números incomprensibles, y simplemente intentará trasladar de manera clara, concisa y, sobre todo, entendible, el análisis político de su grupo sobre estos presupuestos.

Explica que para Compromís, resulta ética y políticamente impresentable que los grupos de la oposición tengan 5 días para estudiar toda la documentación del plenario más importante del año, así como que lamentan la falta de una oficina presupuestaria municipal, que conozca realmente la realidad económica del Ayuntamiento, y se opte por empresas externas, incrementando las partidas de gastos por valor aproximado de 18.000 euros, por mucho prestigio que estas puedan tener o que ya hayan colaborado con este ayuntamiento.

Señala que se trae a la aprobación del pleno el presupuesto municipal, que como todos saben es el documento que marca la hoja de ruta de la acción de gobierno para el presente año, el documento donde se ven reflejadas las aspiraciones, prioridades y propuestas de quienes gobiernan, y un documento en el que quisieran colaborar los que están en la oposición, aportando propuestas, lo que harán, pero a unos presupuestos que no han hecho todos, y lamenta que el Señor Alcalde y la regidora de hacienda, antes de presentar los presupuestos, no se reuniesen con todos los grupos de la oposición antes de convocar la comisión de hacienda pertinente, para poder plantearlas esas propuestas.

Manifiesta que desde Compromís per Mislata se apuesta por poner en marcha unos presupuestos participativos, dado que es la mejor manera y la mejor herramienta de hacer partícipe a la ciudadanía de la gestión y de las políticas que hace el Ayuntamiento de su municipio. En ese sentido, dice, Compromís per Mislata lamenta que los mislateros y mislateras más activos y más preocupados por el futuro de su pueblo no puedan decir donde les gustaría que su Ayuntamiento invertirá, dedicará o gastará su dinero.

Recuerda que al principio de esta legislatura, el 30 de julio de 2015, el equipo de gobierno trajo a aprobación de este plenario la modificación del ROM que, entre otras cosas, modificó el capítulo tercero, en el que se regulaba el procedimiento y los plazos para el plenario de presupuestos, y mientras que con la anterior regulación los concejales de la oposición disponían de más de un mes para el estudio de los documentos previos del presupuesto, y a pesar de que la señora Martínez manifestó, y lee literalmente: *“Respeto al capítulo tercero, dice que se modifican varios artículos, especialmente los que hacen referencia a lo que se la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento. Añade que no hay grande diferencia respecto a lo anterior, sino solo una pequeña modificación que consiste en que los grupos seguirán teniendo un mes y medio aproximadamente para presentar sus alegaciones al borrador del anteproyecto que se presento del presupuesto”*, comprueban ahora que estas manifestaciones no eran ciertas y que la única intención de este equipo de gobierno era reducir al mínimo legal el tiempo de los concejales y concejalas de la oposición para el estudio de toda la documentación que comporta el proyecto del presupuesto municipal.



Prosigue diciendo que los presupuestos tienen una gran trascendencia, y si bien es cierto que pueden discutir y establecer polémicas interminables en torno a las cifras, no tienen que perder de vista que los presupuestos son sólo papel, y los papeles pueden convertirse en papel mojado. Por lo tanto, dice, los presupuestos, a pesar de su importancia, pueden quedar en papel mojado si no son realistas y si no contemplan las problemáticas y las necesidades de la gente, o si la gestión es ineficiente. Añade que, en definitiva, la previsión de hoy es menos importante que la liquidación que harán, la manera en que han gastado y ejecutado las previsiones que hoy tienen encima de la mesa.

Señala que, revisando la documentación, ya tienen algunos indicadores que les hace pensar que esta liquidación no será del todo positiva, pues tal y como refleja el informe de tesorería en relación a los diferentes capítulos de ingresos, se pueden provocar importantes desfases de tesorería, como la utilización del criterio de recaudación efectiva en lugar de aplicar el criterio de derechos liquidados al capítulo 1 en los tributos del padrón del capítulo 3, así como las previsiones realizadas respecto a las concesiones administrativas a formalizar respecto a las plazas de aparcamiento del parking de Santa Cecilia, ingresos ya previstos en los presupuestos de los años 2014 y 2015 y que no se han producido, o la partida de enajenaciones de plazas de aparcamiento por valor de más de 100.000, euros sin que hasta el momento exista ningún expediente iniciado al respecto.

Continúa diciendo que es una previsión que se podría calificar, como mínimo, de excesivamente optimista y que, aparte de provocar dificultades de tesorería, puede comportar un incremento de la deuda municipal, una deuda municipal que a 31 de diciembre de 2015 supera los 25 millones de euros. Añade que es una gestión económica que arrastran y que fue provocada por los gobiernos municipales, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, y que hace que, entre préstamos e intereses bancarios, el presupuesto contemple cerca de 3.261.461,88 euros, unos 9.000 euros al día, para pagar la deuda, una cifra que representa el 12.18% de los ingresos del presupuesto, según los datos del propio ayuntamiento. Se trata, dice, de un porcentaje que sube año tras año, pasando del 10.47% del año pasado al 12.18% de este presupuesto, o lo que es el mismo, de cada 10 euros, este Ayuntamiento destinará 1.2 para pagar a los bancos, y supone una deuda que les liga las manos a la hora de ajustar este presupuesto y, sobre todo, limita poder realizar determinadas políticas que son, a su entender, prioritarias en estos momentos.

Señala que sin tener que pagar 9.000 euros diarios de amortización de préstamos e intereses, se podría aumentar el gasto en Bienestar Social, y así poder pagar las ayudas en tiempo y forma a los beneficiarios de Servicios Sociales, aumentar la partida de cooperación internacional, ampliar la partida para Fomento de la Ocupación, aumentar la miserable partida de tan sólo 3.000 euros de promoción del valenciano, y aumentar la ridícula partida de 318.000 euros del capítulo 6 para hacer inversiones que reactiven la economía y creen puestos de trabajo en nuestro pueblo.



Considera que unos buenos presupuestos tienen que tener espíritu y cuerpo, y el espíritu de los presupuestos no es nada más que la ideología que los impulsa, plasmada en los programas electorales, mientras que el cuerpo es la voluntad, el liderazgo y la capacidad de ejecución para que los presupuestos tomen forma. Añade que esa es la verdadera diferencia entre un buen o un mal gestor. En este sentido, dice, el equipo de gobierno en teoría tiene unas prioridades políticas y un espíritu, que podrían compartir, pero, de hecho, sus buenas palabras no toman ni forma ni cuerpo, y se quedan, como decía, en papel mojado, porque no basta con buenas palabras y buenas intenciones, sino que hace falta fiabilidad, y este gobierno, hoy por hoy, no va sobrado de ella.

Sobre la plantilla de personal dice que le parece, como poco, alarmante que este gobierno no tenga capacidad de diálogo con los representantes sindicales de este Ayuntamiento, los cuales, hace unos días, lanzaron un comunicado de prensa en cuyo titular se decía: *“El gobierno Bielsa desprecia la negociación colectiva”*, con el que anunciaban la ruptura de las negociaciones, y considera lamentable que un partido socialista no tenga capacidad de diálogo, consenso e interlocución con los representantes de los trabajadores.

Por todo ello, y hasta la aprobación definitiva que demuestre que esa capacidad de diálogo con las representaciones sindicales y con los grupos de la oposición se ponga en marcha, y que el gobierno sea dialogante, con lo que podrían cambiar su voto, el voto de Compromís, hoy por hoy, será de abstención, con el firme deseo de que llegado el momento de su aprobación definitiva puedan votarlos a favor, pero ello dependerá de su posición al respecto y de su capacidad de diálogo y de consenso.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que votarán que no porque, en primer lugar, llevan desde octubre de 2013 pidiendo que estos plenos se graben y se retransmitan por los medios de comunicación para que todos los vecinos puedan saber qué se debate aquí, y este es el momento que el Pleno más importante del año se realiza un lunes a las diez y media de la mañana, sin presencia de los medios de comunicación y sin utilizar las herramientas al alcance para hacer que todos los vecinos pudieran saber qué se debate, lo que supondría un ejercicio de transparencia.

En segundo lugar, dice, se han quejado todos los grupos de la oposición de que no han tenido tiempo para el estudio del presupuesto, dado que se les entregó el martes de la semana pasada, y en cuarenta ocho horas fueron sometidos a comisión de hacienda, y hoy a Pleno, por lo que en menos de una semana han tenido que analizar todos los datos, diagnosticarlos y traerlos a Pleno. Estudiarlos sí se podía, explica, lo que pasa es que se les dejaba en las peores condiciones, como él mismo ya dijo en pleno de julio de 2015, cuando se varió el ROM, en un punto en que el PP se abstuvo, por buena intención, pero en el que señalaron que se les iba a complicar mucho la labor a la oposición, sin dejarles tiempo para poder estudiar con las horas suficientes algo tan importante como el presupuesto municipal.



Dice que votará no a estos presupuestos, porque hace dos años que no se aprobaban, y los que hoy se van a aprobar con la mayoría absoluta del PSOE, dispuesta a pasar el rodillo, son presupuestos sin previsión, ni trabajo, ni plan, que hace que gobierne con intenciones pero sin programa, sino sólo con un guión trazado para la mayor alabanza del gobierno, del partido y del Alcalde.

Continúa diciendo que lo de hoy es una demostración de desprecio absoluto a la oposición y a los ciudadanos, a los que se debe servir, y todo porque están improvisando la gestión municipal a través de titulares y mentiras, e impidiendo la labor de fiscalización de la misma.

Prosigue diciendo que a una empresa externa se ha pagado por este Ayuntamiento casi 18.000.000€ para que les haga el presupuesto, que han sido incapaces de hacer en dos años, a falta de oficina presupuestaria, y también a falta de entendimiento con la Intervención Municipal, y esto, afirma, no lo dice él, sino todos los informes que se han pasado por nota interna. Añade que no cree que haya sido una cuestión de incapacidad sino de falta de voluntad, porque llegaron a elecciones sin pagar a los proveedores y sin alcanzar los límites de deuda que se habían trazado como idóneos para nuestro ayuntamiento, y han seguido un año después, ya ganadas las elecciones, sin pagar a tiempo, ni ayudas sociales, ni gastos comprometidos, ni deudas con los proveedores, y el Partido Popular va a votar que no porque no quiere ser cómplice de esta gestión.

Señala que se ha tenido a Mislata sin presupuesto desde mayo de 2014, y ahora presentan un presupuesto que ni siquiera cumple con la ley, presentado fuera de plazo, y los informes de Tesorería y de Intervención sólo avalan algo que desde el PP venían avalando desde hace tiempo, y es que las cuentas a este pueblo ya no le salen. Añade que en 2011 no hicieron presupuesto, en 2012 se aprobó definitivamente en septiembre, en 2013 en enero, en 2014, lo trajeron cuatro meses tarde, y en 2015 ni llegó, porque era un año electoral.

Continúa diciendo que están demostrando que dicen una cosa y hacen otra, pero, dice, ya forman parte de su propia herencia, y ahora cuando miran atrás no está Corredera ni el Partido Popular, sino la gestión del Partido Socialista, dirigida a golpe de despacho, medios de comunicación y redes sociales, sin escuchar a nadie, ni a la oposición, ni a los sindicatos, ni a los trabajadores, ni a los vecinos; se les ha llenado la boca de progresía y defensa del trabajador, son a los que los sindicatos les hacen plantas y no acuden a sus mesas de negociación, porque los trabajadores de este Ayuntamiento les están diciendo que ya está bien de premiar a unos y castigar a otros, y que sus políticas son rancias, dictatoriales y faltas de diálogo, por lo que no consiguen alcanzar acuerdos, suspenden baremos de prestaciones sanitarias, no atienden a los anticipos pedidos por los trabajadores ni suplen sus vacantes, han dado la espalda a los trabajadores de esta casa, y los separan entre aquellos que colaboran y los que no lo hacen, de una manera denigrante, tanto que la prensa ya ha anunciado que los funcionarios de Mislata anuncian paros por el desprecio del gobierno local.



Dice que lo que ha hecho el equipo de gobierno es crearse su propio corralito, sin aplicar medidas ni políticas serias de reestructuración y sin optimizar la efectividad de los recursos.

Afirma que no pueden estar a favor de su plantilla de personal porque desconocen las necesidades de este Ayuntamiento y su voluntad como gobierno, porque no lo han dialogado con nadie, ni con la oposición, ni con quienes legalmente representan a los trabajadores de este Ayuntamiento.

Respecto del presupuesto dice que el Grupo Popular tampoco será cómplice de esta manera de hacer, porque se trata de un presupuesto continuista, que va en la línea de la política desarrollada por el Partido Socialista hasta el momento y que obedece a una manera de hacer política que no se corresponde con la que su grupo entiende que debería ser la gestión municipal.

Señala que ya dijo en 2014, y lamentablemente reitera hoy, que este equipo de gobierno no dialoga, no da información y complica la labor de la oposición haciendo que la gestión del Ayuntamiento sea cada vez más oscura. Añade que en los últimos años las cosas no han cambiado para bien, sino que simplemente han ido a peor, y han pasado de gobernar mirando hacia atrás a arrollar mirando lo que les interesa en cada momento.

Hoy, dice, la herencia recibida es la suya: la de los maceteros, las jardineras, las empresas externas, las que gestionan las cuentas de facebook para promocionar al Alcalde, la de los taxis, las subidas salariales incomprensibles, las campañas de propaganda para ensalzar al líder, y todo ello hace que siga siendo la crónica de un gobierno rancio.

Prosigue acusando al gobierno socialista de no mirar su entorno, de crear planes de empleo de manera propagandística por la proximidad de unas elecciones, pero que no se han vuelto a ver, como si los desempleados se hubieran esfumado o las familias ya no tuvieran problemas; se han seguido cerrando negocios por la falta de apoyo, y han seguido sin bajar los impuestos para que los vecinos acaben pagando más por tener menos servicios; ayer, el problema de los autobuses, de las ratas o de la suciedad era de Rita Barberá y el PP de Valencia, y pregunta cuál es el problema hoy para que los mislateros estén cada día más abandonados, y añade que les puede dar unas cuantas pistas: mayoría absoluta, rodillo, oscurantismo, falta de información y desorganización, es decir, un caos que no quieren que la ciudadanía conozca.

Repite que el PP solicitó la semana pasada que este Pleno se retransmitiera por radio y televisión, a lo que se llama transparencia, término que para el equipo de gobierno es el recurso para mover trabajadores de despacho pero que no se cree, pues la transparencia, como la participación, para defenderla hay que creérsela, y ellos ni la creen, ni la defienden, ni la practican.

Prosigue diciendo que se quería un presupuesto que combatiera la crisis social, que apostara por el empleo, que potenciara el comercio y que formase más y mejor a la



ciudadanía, pero han subido un 30,43% la partida de fiestas, mientras bajan un 31% lo destinado a alumbrado público y, añade, los mislateros necesitan más luz en la calle y menos suciedad. Suben el 43% el dinero destinado a comunicación, que en su caso es propaganda y revistas para sacar fotos del Alcalde, y reducen un 14% en servicios sociales y en promoción social. Este, dice, es el mapa que han dibujado para Mislata, la de una Roma antes de la caída del imperio.

Afirma que quieren tener a la gente engañada e ir recortando prestaciones y servicios que serán muy difícilmente recuperables. Añade que en el Partido Socialista no todos son iguales, porque algunos se creen lo que hacen y, sin embargo, van hoy a votar a favor un presupuesto por una cuestión de partido, pero es importante que al votar se sepa quienes son los cómplices de esta manera de gestionar y quienes no.

Con este presupuesto, continúa, se incrementa el gasto en personal, el gasto corriente, la transferencias corrientes y activos y pasivos financieros, mientras se reducen drásticamente las inversiones en Mislata; los mislateros van a tener que esperar a la generosidad de la Diputación, de la Generalitat o de Europa si quieren ver algún avance significativo en las calles, porque han recortado el gasto inversor en un 41,75% con respecto al año 2014, y sólo invertirán 318.854€ según sus propias previsiones, lo que supone un 1,18% del presupuesto local. Añade que desde que gobierna el Partido Socialista en Mislata han recortado en limpieza viaria, alumbrado público, subvenciones económicas a empleados, protección de la salubridad pública y en el funcionamiento de los centros docentes, pero el que más difícil se hace entender es el recorte de políticas sociales que se van a sufrir en 2016.

Finaliza diciendo que estos son los presupuestos con los que se quitan decididamente la máscara, porque ya han ganado las elecciones.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora y dice que es triste escuchar algunas de las manifestaciones que se han realizado.

Prosigue diciendo que es cierto que gran parte del trabajo de un gobierno se plasma en los presupuestos y, como portavoz y como concejala delegada de Hacienda afirma que, efectivamente, estos presupuestos son del equipo de gobierno, y ella los asume y hace propios, porque llevan muchos meses formando parte de ella, dado que se empezaron a trabajar a principios del mes de noviembre.

Afirma que son conscientes de las dificultades económicas que atraviesan los ciudadanos de Mislata, y las dificultades han sido determinantes en otras administraciones, pero no han sido un elemento de obstrucción de la acción reformista y renovadora que este gobierno está haciendo mediante sus políticas y sus presupuestos. Añade que continúan con el compromiso que adquirieron con la ciudadanía el pasado mes de mayo, y tienen catorce concejales porque los ciudadanos creyeron que sí existía otra forma de hacer política y decidieron apoyar al Partido Socialista y volverles a dar la revalida, y no es nada negativo, que tengan mayoría absoluta porque es la decisión del pueblo de Mislata, y así lo asumen con responsabilidad y trabajo.



Continúa diciendo que el equipo de gobierno se deja la piel en la actividad política y económica, y gestiona las arcas municipales, que no son propias, sino de todos los ciudadanos de Mislata. Por ello, dice, las decisiones han de ser responsables, asumen dicha gestión con esfuerzo, compromiso y dedicación, y continuarán en esta línea porque se lo creen, porque también lo creen los ciudadanos, y porque creen en el municipalismo, dado que es necesario dignificar la utilidad que tiene una Administración que es la más cercana.

Recuerda que en los últimos plenos de la pasada legislatura ya adelantaba a los grupos de la oposición que tenían que esperar para hacer un análisis global de la situación económica, y que no era real hacer un análisis parcial, y alguno, en el famoso pleno de 29 de octubre del ejercicio 2015 en el que se aprobó la cuenta general, ya hacían esa demagogia triste y alarmante, diciendo que existían aspectos preocupantes, grandes problemas de liquidez, que existía derroche, que la situación económica estaba al borde del precipicio, o que se incrementaba el endeudamiento. Pregunta si recuerdan estas palabras del Sr. Martínez Montoro. Añade que, ante tales manifestaciones, ella les dijo que no eran ciertas y que esperasen a tener los resultados y, efectivamente, aquí se ven. Añade que también decían que el único responsable de los resultados nefastos de las cuentas públicas del Ayuntamiento era el Alcalde, y ahí les da la razón, porque en ese caso es el responsable de que se haya disminuido la deuda de un 126% a un 91%, que es algo muy importante, y le parece triste que en este pleno, delante de la ciudadanía, se diga que han incrementado la deuda, porque es rotundamente falso, tal como se dice en los informes de Tesorería e Intervención.

Prosigue diciendo que ya adelantaba en la pasada legislatura que el presupuesto de 2016 podría ser un presupuesto de inversión y crecimiento, y lo es; ha escuchado que el importe de 318.000€ en inversiones era una cantidad ridícula, pero, como se ha dicho en muchas ocasiones, son el gobierno de las pequeñas cosas, de las pequeñas inversiones, porque el ciudadano sólo quiere vivir bien y que gestionen sus impuestos de la forma en que se ha de hacer, y no quieren grandes inversiones ni grandes edificios, sino mantener sus servicios públicos.

Por todo ello, dice, se sienten plenamente orgullosos y sabe que la ciudadanía también se sentirá orgullosa de estos presupuestos, que se ajustan a la realidad económica y social, con el objetivo de continuar en esa línea de eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, a los que se deben, les hayan votado, o no, porque se trata de un presupuesto equilibrado, de 26.900.000€, que cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, con la capacidad de financiación positiva, con el ahorro neto positivo y con un remanente de tesorería positivo de ejercicios anteriores, y muy pocos ayuntamientos cercanos a Mislata pueden decir lo mismo. Todo ello, concluye, es porque hay una gestión económica eficaz y eficiente.

Con estos presupuestos responsables, dice, considera que están a la altura de los tiempos que se viven, que son tiempos de pequeñas cosas, y manifiesta que le ha entristecido escuchar lo que se ha mencionado de las cuentas públicas en relación con



el bienestar social, pues el área de bienestar social en este presupuesto asciende, sin tener en cuenta el apartado de personal como coste fijo, a 2.709.000€, lo que supone un 12,38% más, y si se va a ejercicios anteriores, ya en servicios sociales se incrementaba un 17,06%, y en este ejercicio un 12,38%. Por ello entiende que las cosas no se están haciendo del todo mal, porque los números son los números y no son interpretables, y supone la cantidad más alta de la historia de este Ayuntamiento en bienestar social, y ello controlando el gasto y siendo responsables, sin sufrir la austeridad en el área más importante, que es la de bienestar social.

Prosigue diciendo que las previsiones al cierre del ejercicio 2015, tal como se muestra en toda la documentación del proyecto de presupuesto de 2016, adelantan que va a ser positiva y que se contará con un remanente de tesorería de más de ochocientos mil euros, y ello quiere decir que, por una parte, se siguen incrementando esos remanentes positivos y, por otra parte, reduciendo el nivel de deuda, obviando el modelo neoliberal que busca reducir la deuda y sanear la cuenta recortando todo y optando por el modelo para Mislata, que es el que los ciudadanos han decidido porque consideran que así pueden vivir mejor, aplicando la eficiencia económica y la eficacia presupuestaria, dos conceptos que deben estar siempre ligados, manteniendo esos dos compromisos, planteamiento político y proyecto de legislatura con el que se examinaron, y que los ciudadanos decidieron aprobar.

Continúa diciendo que estos presupuestos son parte de ese proyecto de legislatura, de ese compromiso adquirido con la ciudadanía, y por ello es tan importante que se socialice la gestión política y que se digan las cosas como son, sin plantear una situación tan dramática sobre las cuentas públicas, que suponen algo muy importante y que han llevado mucho trabajo y sacrificio. Añade que se han elaborado partiendo de que el presupuesto fuera socialmente viable y económicamente rentable y sostenible, como se demuestra en todas aquellas municipalizaciones de servicios que han podido realizar y que seguirán realizando, como es el caso de la gestión de aparcamientos, la brigada de obras, el mantenimiento de los parques, las conserjerías y ahora la gestión de los residuos.

Explica que se afronta un nuevo presupuesto con las prioridades de este gobierno, apostando por la cultura, que se incrementa un 3%, cuando se venía ya de un incremento del 40,98%; igualmente en medio ambiente, porque es importante la concienciación en este tema, tanto de los mayores como de los más pequeños, creando así el tema de los huertos urbanos y solidarios; en cuanto a la educación y formación, se ha incrementado en este presupuesto el 36,66%, apostando por las becas de libros, por los bonos para los estudiantes más desfavorecidos económicamente, y por la formación de los más pequeños relativa a igualdad de derechos y prioridades; también por las personas mayores, prevaleciendo su ocio y tiempo libre, haciéndoles la vida más agradable, a través de talleres y salidas culturales; o en juventud, que se incrementa en un 81,94%, ampliando los programas dedicados a este colectivo y la formación de los adolescentes; en relación a la seguridad, se hace más proactiva, más cercana y más accesible; se potencia el asociacionismo y la participación, que también forman parte de estos presupuestos; y, como ha mencionado anteriormente, el bienestar social, que es el *alma*



mater de unos presupuestos y de una gestión política; finalmente, en relación con los deportes, dice, se ha incrementado en un 24,22%, fomentando así algo tan importante como el deporte de base.

Estos presupuestos, señala la Sra. Martínez Mora, se elaboran por lo que realmente reclaman los ciudadanos en esas pequeñas inversiones, y si llegan subvenciones de otros organismos, bienvenidas sean, porque no regalan nada, pues parte de ese dinero que van a dar es el que los ciudadanos de Mislata han ido pagando mediante impuestos transferidos, y servirá para que aquellas inversiones que no pueden autofinanciarse se realicen con dichas subvenciones.

Por todo ello, dice, creen que se trata de un presupuesto real, coherente, eficaz y que muestra el trabajo, aunque algunos no quieran reconocerlo.

Considera que los porcentajes son claros, al igual que es clara cuál es la prioridad del equipo de gobierno porque, en definitiva, son los ciudadanos los que decidieron cuáles eran sus prioridades, y éstas se plasman en estos presupuestos.

En su segundo turno de intervención, el Sr. González Murgui dice que Ciudadanos de Mislata viene dando muestras y ejemplo de honestidad y responsabilidad en Mislata, tanto como se hace en el resto de España, porque, a diferencia de otras formaciones políticas, ellos tienen una visión distinta y hacen política en positivo, y ello pasa por mirar más allá de los números que integran el presupuesto municipal y por reconocer el trabajo bien hecho, sin distinción de color político, por ello votarán en positivo a estos presupuestos que, a grandes rasgos, entienden que son realistas, equilibrados y sociales.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y dice que la portavoz del grupo PSOE ha hecho una intervención muy extensa y ha proporcionado muchas cifras, lo que denota que conoce con mucha más profundidad que los miembros de la oposición estos presupuestos que, como ha mencionado, son los presupuestos del equipo de gobierno, aunque a su grupo le gustaría que fueran unos presupuestos de todos, de la oposición, de los agentes sociales y de la ciudadanía, a través de el gran tejido asociativo con que cuenta el municipio y que el equipo de gobierno no ha sabido aprovechar.

Afirma que ha echado de menos en la intervención de la portavoz socialista una voluntad negociadora, porque su grupo les ha extendido la mano y ha anunciado que se van a abstener en la votación, pero con la voluntad y el deseo de que en la aprobación definitiva que se produzca puedan llegar a acuerdos que hagan que sean unos presupuestos de todos.

Prosigue diciendo que también ha hecho referencia en su intervención a las declaraciones alarmantes por parte de la oposición, pero esas declaraciones no eran una opinión meramente personal sino que tienen en cuenta los informes de Intervención y Tesorería que, en este sentido, no eran mucho más optimistas.



Con respecto al tema de las inversiones, dice que son ínfimas y entienden que debían incrementarse, pero no porque quieran edificios más grandes ni parques más grandes, sino para que dichas inversiones revirtieran directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente, señala que también ha hablado de socializar la gestión política, pero ello pasa por dar mayor participación, y espera que de aquí al pleno de aprobación definitiva de los presupuestos sean capaces de tener esa capacidad negociadora y de interlocución, no sólo con la oposición, sino con los interlocutores sociales y con los representantes de los trabajadores, y que no tengan que verse abocados a ver notas de prensa por parte de estos últimos, denunciando la falta de diálogo por parte del equipo de gobierno. Espera, dice, un cambio de voluntad en este sentido.

Manifiesta que estos presupuestos tienen aspectos positivos, pero hay otros que deben ser mejorados y negociados con todos los sectores sociales implicados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para agradecer el tono de las intervenciones de los portavoces de Ciudadanos y Compromís per Mislata y afirma que toma nota de sus apreciaciones para tenerlas en cuenta en el futuro.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud afirma que si al Sr. Alcalde no le gusta lo que dice le parece una buena señal, significa que está haciendo bien su trabajo.

Prosigue diciendo a la portavoz del Grupo PSOE que no es malo que tengan mayoría absoluta, el problema es cómo la gestionan, porque hoy deberían estar las cámaras de televisión y unos micrófonos para que todos los vecinos de Mislata y los trabajadores supieran lo que se está diciendo, pues que cuenten con mayoría absoluta es una decisión del pueblo que acata desde el primer día.

Señala que el Ayuntamiento de Mislata ha reducido la deuda como han hecho todos los ayuntamientos de España, puesto que en el año 2012 se aprobó una ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que ha obligado a reducir la deuda, por lo que no le puede vender esto como un logro personal suyo.

Prosigue diciendo que no le ha oído hablar de la plantilla de personal, y él le ha dicho que están premiando a unos y castigando a otros, que no alcanzan acuerdos con los trabajadores de este ayuntamiento, que suspenden los baremos sanitarios, que no suplen las vacantes..., y no ha respondido nada a esto, por lo que le pregunta si está satisfecha de la relación de su gobierno socialista con los representantes sindicales.

Continúa diciendo que ha manifestado que el presupuesto es muy importante y, sin embargo, no se le traslada a los vecinos, sino sólo las notas de prensa que van a difundir como órgano propagandístico de este gobierno, sin que los vecinos puedan saber lo que se ha debatido aquí.



Dice que se han leído las cifras, y en Servicios Sociales, de lo presupuestado en 2014, que fueron 3.992.677,46€, a los 3.453.967,83€, hay 578.709€ menos, lo que supone un 13,49% menos y, además, estos presupuestos no son reales, y si tuvieran la oportunidad de contar con los datos de 2015 se podría comprobar de una forma muy sencilla que consiste en ver lo que presupuestan para este ejercicio y compararlo con lo que se gastaron en el año 2015; como esto no se puede hacer, porque no se tienen las cuentas de dicho año, lo ha hecho con la liquidación del 2014, y para este 2016 han presupuestado, en protección civil un 40% menos de lo que necesitaron hace dos años; un 25,87% menos en administración general de vivienda; un 74% menos en vías públicas; 70% menos en abastecimiento de agua potable; un 27% menos en la recogida y tratamiento de residuos sólidos; un 40% menos en cementerios y servicios funerarios; un 41% menos en alumbrado público; 43,80% menos en fomento de empleo; un 25% en la administración general de educación; un 7% menos en promoción del deporte; un 42% menos en instalaciones deportivas; un 67% menos de lo que costó el servicio de ampliación de bicicletas hace dos años; un 7,83 menos en administración general; un 7,31% menos en la política económica y fiscal. Y esto, dice, es una comparación de los datos de lo presupuestado para 2016 con lo que se gastaron hace dos años y, por ello, supone traer un presupuesto en el que, si sólo se comparan con el presupuesto de hace dos años, se puede decir que hay un incremento del 4,56%, es decir, una continuidad absoluta dentro del presupuesto, pero si se compara con lo que se gastó en Mislata hace dos años, están presupuestando un 1,25% menos de las necesidades de este pueblo hace dos años, por lo que, dice, este presupuesto no es, como ha dicho la Sra. Martínez Mora, eficaz ni eficiente, porque no es real.

Afirma que el discurso del grupo popular en octubre de 2015 estaba basado en los informes de Tesorería e Intervención, y no se habían inventado las cifras, y con esos datos dijeron que la cuentas no salían y, quizás, por eso este municipio se quedó sin presupuesto ese año.

Afirma que en el presupuesto de 2014 el grupo del PSOE dijo que las cuentas iban a cuadrar con la venta del patrimonio de plazas de aparcamiento, y con la creación y pago de un canon de un tanatorio municipal, y pregunta cómo han cuadrado las cuentas, ya que no se vendieron esas plazas ni hay un tanatorio municipal en este pueblo.

Prosigue diciendo que reconoce que no hay mucho dinero y que se tendría que tener más para poder invertir, pero cuando afirma que se gasta el dinero en cosas que no tocan se refiere a cosas como el gasto, a tres meses de unas elecciones, de convocar un sondeo ciudadano para ver qué se quería hacer en el acuartelamiento militar, para que se decidiera una residencia, y gastar un dinero en una pancarta que estuvo colgada hasta después de elecciones y que, sin embargo, ya no está.

Considera que hay otras prioridades, como la de pagar a los proveedores, apoyar al comercio y pagar a las familias que lo necesitan, que se ponen en contacto con la oposición para pedirles que les ayuden a cobrar esas ayudas que no cobran desde hace meses.



Finaliza diciendo que su grupo votará en contra de la propuesta.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Martínez Mora afirma que en la primera página del presupuesto de gastos se puede observar, como ya explicó en la comisión, que ha cambiado la estructura presupuestaria, y ahora se divide la administración general en dos apartados totalmente diferenciados, y la suma de toda el área de bienestar social, descontando los gastos de personal porque son un coste fijo, le da que suma 2.709.614€, pero hay que tener en cuenta todo lo que no es administración general y está en otras partidas, puesto que las aplicaciones presupuestarias han variado. Añade que en el presupuesto de 2014 se presupuestaron 2.411.000€, por ello, si quiere hacer demagogia política y coger el ejecutado, tiene que reducir aquello que ha venido subvencionado y por lo que se han realizado incorporaciones de remanente o incorporaciones de crédito, porque, dice al Sr. López Bronchud, en los porcentajes de reducción que ha señalado no los ha descontado.

Explica que a mitad de un ejercicio entran subvenciones y se incorporan ingresos y gastos; por ello, el presupuesto ejecutado de 2014 no es el presupuesto inicial aprobado de 25.000.000, sino dos millones y medio más. Añade que si descontara esos ingresos, las incorporaciones de remanentes y los créditos incorporados venidos de subvenciones, no le darían esos porcentajes negativos.

Prosigue diciendo que la gran mayoría de importes de formación de los talleres de empleo están subvencionados, y no están presupuestados hasta que no hay una conformidad firmada por el área de la Consellería, por ello no se incorporan como gasto ni como ingresos; si compara en ese caso el ADL, le va a resultar que se disminuye, pero hay que incrementar con los ingresos que se produzcan.

Afirma que en la comisión de Hacienda fue clara, y es cierto que nadie puede empaparse de esto ni en un mes ni en dos, salvo que lo haya hecho suyo y lo haya vivido desde la primera hoja. Dice al Sr. López Bronchud que él cuenta con ventaja respecto a los otros grupos de la oposición porque al contar con cinco concejales se pueden dividir el estudio del presupuesto. No entra, dice, ni quiere hacerlo, en el trabajo que realizan los grupos de la oposición, pero sí en que intenten confundir al ciudadano, porque nunca en el ejercicio de 2015 el Tesorero municipal ha dicho que las cuentas fueran alarmantes, y puede hablar personalmente con él que le dirá que las cuentas del Ayuntamiento van mejor porque se está reduciendo la deuda.

Dice que se reduce el coste en alumbrado público porque se han cambiado las bombillas en todos los edificios municipales por bombillas led, y en los colegios se está haciendo un uso ejemplar porque hay una mayor concienciación de la utilización del alumbrado, tanto en el exterior como en el interior de los edificios.

Con relación a la deuda, señala que es algo muy claro, y lo dicen los informes de Tesorería y de Intervención: capacidad de financiación positiva, remanente de tesorería de 2015 positivo, se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y disminuye la



deuda, que pasa de treinta y nueve millones de euros a veintitrés. Todo esto, dice, se plasma en un presupuesto y en los estados de ejecución.

Señala que las inversiones son 318.000€, y hubieran querido tener unas inversiones de dos millones de euros, como el Partido Popular con un presupuesto de treinta y siete millones, pero el presupuesto es de veintiséis millones y lo tienen que gestionar de la mejor manera posible. Añade que han contado con felicitaciones por parte de los técnicos, y así, Intervención felicita por el trabajo realizado por el equipo de gobierno.

Prosigue diciendo al Sr. Gil i Marín que, por supuesto, acepta el diálogo, y van a tener un mes y medio para presentar alegaciones, y podrán hablar cuántas veces sean necesarias y de todo lo que consideren.

Dice al Sr. López Bronchud que en el año 2011 no tuvieron presupuesto porque fue imposible elaborarlo y porque el grupo popular dejó un documento firmado en el que se decía que no podían aprobar el presupuesto porque no lo podían cuadrar. En este sentido, señala que nunca este gobierno ha firmado un documento en el que diga que es imposible cuadrar un presupuesto, por ello, dice, no es cierto que se lleven dos años sin presupuesto, porque en el año 2014 sí hubo presupuesto, y va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, el de 2015 fue un presupuesto prorrogado y por ello se hicieron tantas modificaciones como fueron necesarias, aprobadas o no por su grupo, y ahora se tiene un presupuesto en el mes de febrero.

Dice que estaría encantada de que los grupos de la oposición estudiaran este presupuesto y presentaran alegaciones, porque probablemente hay cosas que el equipo de gobierno no ha tenido en cuenta y les puedan dar luz en algún aspecto. En cuanto al presupuesto en bienestar social, aclara que no variarán y seguirán incrementándolo.

Dice al portavoz del grupo popular que ha hablado de economía y de plantilla, y cree que no han traído una plantilla en la que se amorticen plazas y, sin embargo, en el último presupuesto que trajo su grupo en el año 2010 amortizaron once plazas.

Prosigue aportando un dato comparativo en relación a otros municipios cercanos y dice que, si se tiene en cuenta la cantidad destinada directamente a ayuda de emergencia social a los ciudadanos, en Mislata se dota un cinco por ciento del total del presupuesto, mientras que en Valencia se destina un 1,17% de sus presupuestos globales, en Gandía un 1,55%, en Quart de Poblet un 1,90%, y en Mislata un 5%, dotándose esta partida un 12,38% más que en el ejercicio anterior.

Continúa diciendo que cuentan con un mes y medio para hacer alegaciones a este presupuesto, que cumple con todos los parámetros que establece el Ministerio, y no es cierto que todos los ayuntamientos estén reduciendo la deuda tras el Real Decreto 4/2012, en el que establecía que todas las administraciones locales debían aprobar esos planes de ajuste y saneamiento económico financiero, pues algunos de los ayuntamientos gobernados o que estuvieron gobernados por el PP tienen retenciones de participación de



tributos del Estado porque es imprescindible cumplir con todos los parámetros para que la participación no se retenga.

Afirma que han ido remontando resultados pésimos de ejercicios anteriores y reduciendo la deuda a 23 millones, con la previsión de que sea de 20 millones al finalizar el año 2016, es decir, en casi seis años la previsión es que se reduzca la deuda en un 50%, algo de lo que han de sentirse plenamente orgullosos todo el pleno y la ciudadanía, porque considera que es el camino para que dentro de poco puedan tener esas mayores inversiones.

Agradece algunas afirmaciones y entienden que no se va por mal camino porque, repite, ninguno de los informes que se traen a pleno son desfavorables.

El Secretario toma la palabra para indicar que el viernes pasado se emitió un informe de Régimen Interior en el que se aclaraba que en plantilla y RPT debería continuar apareciendo la plaza de técnico de control presupuestario como a extinguir, hasta que se realizará la promoción interna, por lo que, para evitar problemas y que a la hora de certificar el acuerdo sea correcto, debería aprobarse una enmienda in voce, prevista en el artículo 21 del ROM, únicamente en el sentido de incluir en las tablas de plantilla y RPT esa plaza y puesto a extinguir, sin que suponga un aumento de gasto de personal.

Concluido el debate, por la Alcaldía se somete a votación la enmienda para la rectificación de error material relativo al puesto de técnico de control presupuestario, que es aprobada por unanimidad. A continuación se somete a votación el presupuesto general para el ejercicio 2016, la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, y el Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos), cinco votos en contra (Grupo Popular) y una abstención (Grupo Compromis per Mislata), adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de aprobación del presupuesto municipal para 2016, plantilla de personal, relación de puestos de trabajo.

Vista la Memoria presentada por la Alcaldía, de fecha 13 de enero de 201, que dice lo siguiente:

“La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mislata que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2016, que quedará integrada en el mismo.

Además, se presenta la liquidación del ejercicio 2014, que asciende a +1.616.764,05 euros (Remanente positivo de tesorería).



Para la confección del presente presupuesto se han tenido en cuenta los antecedentes exigidos para cifrar los estados de ingresos y gastos así como las limitaciones legales que afectan a su cuantía y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016, se presenta equilibrado, alcanzando tanto las previsiones de ingresos como las de gastos un total 26.942.442,12 €. Además, se presenta con capacidad de financiación positiva por un total de 2.942.442,12 €.

Este Presupuesto se caracteriza por ajustarse a la realidad económica que vive la ciudad de Mislata en la actualidad, con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

De esta manera se han elaborado un presupuesto equilibrado, donde no se gasta más de lo que se ingresa, y donde se sigue el plan de reducción del endeudamiento municipal. Los gastos han sido propuestos de acuerdo con los ingresos que se prevén para el año, caracterizándose en todo momento por su racionalidad, su prudencia, y sobre todo por su coherencia con las políticas previstas supeditadas a la realidad económica y social.

En consecuencia, con lo expuesto en el apartado anterior, el presupuesto se ha realizado con criterios de prudencia y rigor en el cálculo de las partidas de ingresos, y realismo en los créditos de gasto, siendo los ejes de actuación en el ejercicio 2016 los siguientes:

- Contención del Gasto Corriente. Siendo el Ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía, es imprescindible que la contención de gasto se lleve a cabo sin merma de los servicios prestados y optimizando los recursos materiales, técnicos y humanos.
- Mantenimiento de las líneas estratégicas a las que se comprometió este Gobierno. Se asumen íntegramente las propuestas de los Departamentos en políticas de Acción social, Igualdad, Migración, Protección de Infancia y Juventud, poniendo el foco en las personas y sus necesidades, para lograr la máxima cohesión social en Mislata.
- Incremento de las ayudas destinadas a los sectores más desfavorecidos. El aumento de la dotación para ayudas de emergencia social y mantenimiento de dichas ayudas.

Es el presupuesto para un período que se afronta con realismo y responsabilidad social. Además, es el reflejo de un intenso trabajo, después de varios años de gobierno, para implantar una política de control del gasto, que persigue la estabilidad en las cuentas públicas, consiguiendo así una administración competente que ponga fin a las duplicidades, y sea ejemplo de transparencia.



Debe destacarse la labor realizada por todas y cada una de las Concejalías que componen este Equipo de Gobierno, que han sabido adaptarse a la situación económica, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, tarea no siempre fácil, y prestando con la mayor efectividad los servicios que tienen encomendados.

I. INTRODUCCIÓN

El presupuesto del Ayuntamiento en 2016 es de 26.942.442,12 euros y el Presupuesto General Consolidado con la empresa municipal NEMASA es de 27.238.819,89 euros.

Son unos presupuestos coherentes con las exigencias de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establecida en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, al plantearse con una capacidad de financiación positiva, sin tener en cuenta el ajuste SEC por la inejecución de los gastos, que asciende a un total de 1.830.361,27 euros.

Por su parte el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa pública municipal, Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, S.A., asciende a 3.987.153,89 euros, de los que 413.709,00 euros corresponden a ingresos de terceros, principalmente, por la actividad de explotación de los aparcamientos, y 20.000 euros a inversiones necesarias para el mantenimiento de las actividades propias de su objeto.

Debe tenerse en cuenta que, durante el ejercicio 2015, se procedió a la prórroga de los presupuestos del ejercicio 2014, por lo que los créditos iniciales que sirven para analizar la evolución del presupuesto del ejercicio 2016 se corresponden con todos aquellos inicialmente consignados en el presupuesto de 2014 que, en virtud de la normativa vigente, quedaron prorrogados durante el ejercicio 2015.

II. ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para el año 2016 se cifra en 26.942.442,12 euros, siendo el importe de los gastos corrientes, Capítulos I a V, de 23.920.459,86 euros, el 88,78% del total, el de las operaciones de capital, Capítulos VI y VII, de 338.845,38 euros, 1,26% del total y el de las operaciones de capital, Capítulos VIII y IX de 2.683.136,88 euros, el 9,96% del total.

> Capítulo I. Gastos de Personal.

Este capítulo experimenta un ligero aumento respecto a lo consignado en el ejercicio 2015, pasando de 9.921.281,67 € euros a 10.205.282,58 euros para el ejercicio 2016, lo que supone un incremento del 2,86% con respecto al año anterior. Sin embargo, en términos relativos, la partida de gastos de personal reduce su peso en el total del presupuesto pasando del 39,78% en 2015 al 38,09% de 2016. Resulta de especial importancia tener en cuenta que dichos importes consideran el incremento en las retribuciones de los empleados públicos previsto por la Ley de Presupuestos Generales



del Estado para el ejercicio 2016 y la regularización definitiva de la paga extra del ejercicio 2012.

Se han dotado créditos en cuantía suficiente con arreglo al Anexo retributivo de Personal, recogiendo el desglose del mismo e incidencias en el expediente tramitado a tal efecto por el Servicio de Régimen Interior.

> Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Todas y cada una de las Concejalías han realizado un profundo análisis de las partidas de gastos corrientes de los diversos programas de su competencia, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Los créditos iniciales consignados en este capítulo ascienden a 10.731.429,16 euros para el año 2016, habiendo sido en el ejercicio 2015 un total de 9.887.948,63 euros, lo que supone un aumento del 8,53% aunque, sin embargo, su peso total en el presupuesto del ejercicio 2016 alcanza un porcentaje muy similar que en 2015.

Estas cifras sustentan los grandes contratos de mantenimiento, los programas sociales, el apoyo a los programas educativos, la programación cultural de la ciudad, la actividad socio-cultural, la promoción de la ciudad, así como las obligaciones contraídas mediante contratos y encomiendas y las necesidades de la población de Mislata.

> Capítulo III. Gastos financieros.

El importe consignado en el presupuesto es de 583.325,00 euros, lo que representa una reducción con respecto al ejercicio 2015 del 26,18% en el que la cifra inicial ascendía a 790.183,68 euros. Así este capítulo representa un 2,18% sobre el total del presupuesto siendo el año anterior un 3,17% del mismo.

En este capítulo están consignados la totalidad de los gastos derivados de operaciones financieras vigentes, de acuerdo con los contratos de préstamos y la previsión en la evolución del tipo de interés. El horizonte de este presupuesto es conjugar el empeño de este equipo de gobierno por atender de forma principal a las necesidades de la ciudadanía, sin dejar de atender todas las obligaciones adquiridas a lo largo de los años por el bien general.

> Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

En la elaboración de este capítulo se han consignado las aportaciones obligatorias a los correspondientes Organismos Supramunicipales tales como Mancomunidades y Consorcios u otras entidades.

El total del presente capítulo para el año 2016 supone la cantidad de 2.403.189,67 euros, cuya variación ha supuesto un 6,15% de aumento con respecto al total de los créditos iniciales destinados en el presupuesto prorrogado del año 2015. El peso de este capítulo dentro del presupuesto municipal supone un 8,87% y recoge las transferencias y subvenciones que el Ayuntamiento otorgará, según las previsiones de las distintas



Concejalías.

> Capítulo VI. Inversiones Reales.

En cumplimiento de la norma contenida en el TRLHL y en el Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se incluyen los gastos de inversión en el presupuesto Municipal. Dicho gasto asciende a un total de 318.845,38 euros, que representa un 1,18%, respecto del total del presupuesto.

Dichos gastos se detallan en el Anexo de Inversiones de forma detallada y pormenorizada.

> Capítulo VII. Transferencias de capital.

El importe total del capítulo se cifra en 20.000,00 euros, correspondientes tales gastos a subvenciones de capital para la empresa pública NEMASA. En términos absolutos supone un 0,07% del presupuesto total de gastos, y una disminución en un 25,93% respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2014, dado que el presupuesto prorrogado en 2015 no recogía dotación en este capítulo. Cabe mencionar que en el ejercicio 2014 ya se aplicó una reducción del 64% y del 84,85% en el ejercicio 2013, por lo que se puede asegurar que se sigue en la persecución del objetivo de máxima eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

> Capítulo VII. Activos financieros.

Este capítulo presenta una consignación de 5.000,00 euros como previsión de posibles necesidades de anticipos al personal.

> Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Este capítulo presenta una consignación de 2.678.136,88 euros frente a los 2.077.904,34 euros del ejercicio anterior. Se contempla en este Capítulo la atención de las amortizaciones derivadas de las operaciones de crédito vigentes cuyo plazo de carencia haya terminado, según los correspondientes contratos concertados y cuadros de amortización con los cambios en las condiciones derivadas de la refinanciación realizada.

Su porcentaje respecto al total de gastos del presupuesto representa un 10,00% del mismo.

III. ESTADO DE INGRESOS.

En cuanto a los ingresos, se ha tenido en consideración el grado de ejecución de las actuales partidas de ingresos, proyectando a final de año los resultados reales e incorporando, cuando así procede, las variaciones previstas para el año 2016 u otras circunstancias relacionadas con la gestión.

Los ingresos han sido calculados pues, dentro de sus posibilidades reales de reconocimiento de derechos y la realización de derechos en los ejercicios anteriores tal y como se detalla en el Informe Económico Financiero. Su importe se cifra en 26.942.442,12 euros y supone un aumento del 4,15% con respecto al año 2015, en el cual el importe fue de 25.768.057,07 € euros.



Los ingresos corrientes, Capítulos I a V, ascienden a la cuantía de 26.837.015,12 euros, los ingresos por operaciones de capital se sitúan este ejercicio en 100.427,00 euros y los ingresos por operaciones financieras ascienden a 5.000 euros.”

Visto el informe de régimen interior, de fecha 11 de febrero de 2016, y el informe de fecha 19 de febrero, que dice lo siguiente:

“A requerimiento de Secretaría y como anexo explicativo al informe realizado para la aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos 2016, se informa lo siguiente:

PRIMERO.- Según lo dispuesto en el art. 19,2 de la *Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016*, "En el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo".

Se realizó informe a intervención respecto al incremento de efectivos dando como resultado lo siguiente:

Las diferencias de la previsión de plantilla respecto al 4T de 2015 del nº de efectivos, así como el nº de efectivos sin considerar el incremento de las plazas creadas,

Grupos de personal	N efectivos IT	Nº efectivos 4T	Nº efectivos Plantilla 2016
Órganos de Gobierno	21	21	21
Personal Eventual	5	6	6
Funcionarios de carrera	151	147	147
Funcionarios Interinos	20	21	21
Laboral fijo	2	2	2
Laboral Eventual	6	31	31
TOTAL	205	228	228

Para el Sector Policía local:

Grupos de personal	N efectivos IT	Nº efectivos 4t	Nº efectivos Plantilla 2016
Funcionarios de carrera	72	70	71
Funcionarios Interinos			
TOTAL	72	70	71

para el sector de Administración General es el siguiente:

Hay que tener en cuenta que el nº de efectivos resultante del 4T se realizó contabilizando el nº de nominas realizado a 31 de diciembre, por tanto, puestos cubiertos hasta ese momento y que por finalización de Comisión de Servicios antes del 31 de diciembre (2 Policía Local!) y por jubilación (1 Policía Local), no se vieron reflejados. Asimismo no se contabilizaron los puestos que en la Plantilla Presupuestaria no están dotados económicamente.



SEGUNDO.- Se propone la Modificación de la Plaza de Administración Especial, Técnico de Control Presupuestario, en Administración General, a través de la Promoción Interna Horizontal prevista en la Legislación vigente, para desarrollar además funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa.

En el documento relativo a la RPT y Plantilla deja de aparecer la plaza de Técnico de Control Presupuestario, debiendo aclararse que en caso de no superarse el proceso de Promoción Interna Horizontal, dicha plaza persistiría en la Plantilla y RPT (a extinguir), en tanto la funcionaría que la ocupa accedió a ella por oposición, incorporándose a la misma el 11 de diciembre de 2003. Se considera conveniente incluir el puesto a extinguir en la plantilla, como tal.

En el anexo presupuestario, una plaza de Técnico de Gestión (Técnico de Control presupuestario), consta en el programa 493 "Medios de Comunicación", porque así consta en la propuesta, y se pretende adscribir una vez aprobado el presupuesto.

TERCERO.- La creación de una plaza da Administración General A2 22 A1 para desarrollar sus funciones en Intervención, se realiza en esta Plantilla, no obstante, no se dota económicamente en la plantilla presupuestaria de 2016, por no estar prevista la Oferta de Empleo Publico para este ejercicio.

CUARTO.- Respecto a la propuesta de creación de dos plazas de oficial de la Policía Local (C1 22 B7), dos plazas de oficial de la Policía Local 2ª Actividad (C1 22 B7), y una plaza de Inspector de la Policía Local 2ª Actividad (A2 24 D3)

Sólo se dotan económicamente en la previsión presupuestaria dos plazas de oficial al 50% y una plaza de Agente al 50%. Hay que tener presente que en el ejercicio 2015 se ha producido el cese por jubilación de 1 agente de policía local, estando previsto para este ejercicio 2016 la jubilación de dos agentes en 2ª actividad. Asimismo, la dotación económica prevista en el anexo presupuestario es de 2 plazas de oficial al 50%, y una de agente al 50%.

Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, en los siguientes sectores y administraciones la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 100 por ciento: (....) C) A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los Cuerpos de Policía Autónoma de aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con Cuerpos propios de dicha Policía en su territorio, y, en el ámbito de la Administración Local, al personal de la Policía Local, en relación con la cobertura de las correspondientes plazas de dicha Policía”.

Vistos los informes de Intervención: 51/2016 y 53/2016, de fecha 2 de febrero, y 75/2016, de 9 de febrero, 50/2016, de fecha 2 de febrero de 2016, de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, y demás obrantes en el expediente.



Visto el informe de Tesorería, de fecha 1 de febrero de 2016.

Se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2016, por su importe de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y DOCE CÉNTIMOS, en su estado de ingresos y en su estado de gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2016

Capítulo	Presupuesto inicial	%/Total
OPERACIONES CORRIENTES	26.837.015,12	99,609%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	13.631.519,40	50,595%
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	216,957,56	0,805%
3 TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	2.789.370,60	10,353%
TRANSFERENCIAS		
4 CORRIENTES	9.945.275,15	36,913%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	253.892,40	3.133.288,68
OPERACIONES DE CAPITAL	100.427,00	0,373%
ENAJENACIÓN DE		
6 INMOVILIZADO	100.427,00	0,373%
TRANSFERENCIAS DE		
7 CAPITAL	0,00	0,000%
OPERACIONES FINANCIERAS		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,019%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,000%
TOTAL INGRESOS	26.942.442,12	100,000%

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2016

CAPÍTULO DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	%/TOTAL
OPERACIONES CORRIENTES	23.920.459,86	88,784%
1 GASTOS DE PERSONAL	10.202.516,03	37,868%
GASTOS EN CORRIENTES Y DE	10.731.429,16	
2 SERVICIOS		39,831%
3 GASTOS FINANCIEROS	583.325,00	2,165%
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.403.189,67	8,920%
5 FONDO DE CONTINGENCIAS	-	0,000%
OPERACIONES DE CAPITAL	338.845,38	1,258%
6 COMPRAS DE INMOVILIZADO	318.845,38	1,183%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00	0,074%
OPERACIONES FINANCIERAS	2.683.136,88	9,959%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,019%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.678.136,88	9,940%



TOTAL GASTOS	26.942.442,12	100,000%
---------------------	----------------------	-----------------

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el 2016, cuyas modificaciones se enumeran a continuación:

Conforme a lo preceptuado en el Art. 90.1 y 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, corresponde a cada Corporación aprobar anualmente a través del presupuesto, la Plantilla que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Esta Ponencia propone las siguientes modificaciones en la Plantilla y Relación de Puestos de trabajo para el año 2016:

MODIFICACIÓN DE PLANTILLA

FUNCIONARIOS

- 1º.- La creación de dos plaza de oficial de la Policía Local (C1 22 B7)
- 2º.- La creación de dos plaza de oficial de la Policía Local 2ª Actividad (C1 22 B7)
- 3º.- La creación de una plaza de Inspector de la Policía Local 2ª Actividad (A2 24 D3)
- 4º.- La Modificación de la Plaza de Administración Especial, Técnico de Control Presupuestario, en Administración General, a través de la Promoción Interna Horizontal prevista en la Legislación vigente, para desarrollar además funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa.
- 5º.- La creación de una plaza da Administración General A2 22 A1 para desarrollar sus funciones en Intervención
- 6º.- La modificación de la plaza de Delineante C1 18 A1 en Redactor C1 18 A1 para Medios de Comunicación Locales.
- 7º.- La modificación de la plaza de Delineante C1 18 A1 de Urbanismo en Auxiliar Administrativo C2 16 A1 para Medios de Comunicación.

LABORALES

- 1º.- Modificar la dedicación del Conserje de Secretaria del 68% al 100%.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

- 1º.- La modificación del nivel retributivo del puesto de Director/a de medios comunicación, que pasa a denominarse Director/a de medios comunicación y Transparencia, modificando su nivel retributivo de A2 22 A1 a A2 24 D1, así como incrementando sus funciones de dirección respecto a la Transparencia.
- 2º.- Adscribir el puesto de Técnico de Control Presupuestario, a Medios de Comunicación y Transparencia, modificando las funciones de la plaza Gestión, modificado de, para desarrollar funciones de Control de la Transparencia, Coordinación y apoyo a presidencia.
- 3º.- Adscribir a Medios de Comunicación, las funciones de Transparencia.



En consecuencia, se acuerda la aprobación de la siguiente plantilla:

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Personal funcionario

Nu m	Denominación del puesto	Grupo L 30/84	Subgrupo E.B.E.P.
	I.- Habilitación nacional:		
1	Secretario/a	A	A1
1	Interventor/a	A	A1
1	Tesorero/a	A	A1
	II.- Escala de administración general:		
	A) Subescala técnica		
4	Técnico/a	A	A1
3	Técnico/a de gestión	B	A2
	B) Subescala administrativa		
13	Administrativo/a	C	C1
	C) Subescala auxiliar		
40	Auxiliar administrativo/a	D	C2
	D) Subescala subalterna		
25	Subalterno/a	E	AP
	III.- Escala de administración Especial		
	A) Subescala técnica		
	a) Clase: Técnicos superiores:		
1	Arquitecto/a	A	A1
1	Técnico/a admón. especial (urbanismo)	A	A1
1	Técnico/a admón. especial (servicios sociales)	A	A1
1	Técnico/a admón. especial (Gestión Subvenc.)	A	A1
1	Psicólogo/a	A	A1
1	Técnico/a superior de bibliotecas	A	A1
	b) Clase: Técnicos medios:		
2	Arquitecto/a técnico	B	A2
2	Ingeniero/a técnico industrial	B	A2
1	Técnico/a medio de contabilidad	B	A2
1	Inspector/a de rentas y exacciones	B	A2
1	Técnico/a de promoción del valenciano	B	A2



3	Trabajador/a social	B	A2
1	Técnico/a de promoción empleo	B	A2
1	Director/a de medios comunicación	B	A2
2	Técnico/a medio informática	B	A2
Nu m	Denominación del puesto	Grupo L 30/84	Subgrupo E.B.E.P.
	c) Clase: Técnicos auxiliares		
1	Delineante	C	C1
1	Informático-ofimático/a	C	C1
	B) Subescala de servicios especiales:		
	a) Clase: Policía local y auxiliares		
1	Intendente General	A	A1
1	Intendente Principal	A	A1
2	Intendente	B	A2
4	Inspector/a	B	A2
1	Inspector/a 2ª actividad	B	A2
10	Oficial	C	C1
4	Oficial 2ª actividad	C	C1
50	Agente	C	C1
7	Agente 2º actividad	C	C1
	b) Clase: Plazas cometidos especiales		
1	Asesor/a al consumidor	A	A1
1	Técnico/a de Control Presupuestario *	B	A2
1	Gestor/a cultural	B	A2
1	Técnico/a de inmigración	B	A2
1	Técnico/a de gestión educativa	B	A2
1	Coordinador/a de desarrollo local	B	A2
1	Gestor/a de tercera edad	B	A2
1	Técnico/a medio de gestión tributaria	B	A2
1	Técnico/a medio de coordinación de la mujer	B	A2
1	Coordinador/a juvenil	B	A2
1	Coordinador/a de obras	B	A2
1	Técnico/a AFIC	B	A2
2	Profesor/a formador/a	B	A2
1	Inspector/a de consumo	C	C1
1	Animador/a juvenil	C	C1
2	Animador/a	C	C1
1	Agente de promoción cultural y fiestas	C	C1



1	Auxiliar de sonido	C	C1
1	Redactor	C	C1
3	Técnico/a de imagen	C	C1
1	Coordinador/a de información	C	C1
1	Monitor/a de Educación física	C	C1
1	Técnico/a auxiliar de actividades deportivas	C	C1
1	Informador/a juvenil	C	C1
1	Agente de Bienestar Social	C	C1
Nu m	Denominación del puesto	Grupo L 30/84	Subgrupo E.B.E.P.
1	Agente de acción comunitaria	C	C1
2	Técnico/a auxiliar de servicios sociales	C	C1
3	Técnico/a auxiliar de biblioteca	C	C1
1	Técnico/a auxiliar de archivo	C	C1
1	Encargado/a de teatro y cine	D	C2
4	Auxiliar de biblioteca	D	C2
2	Auxiliar informático/a	D	C2
1	Auxiliar encargado/a de teatro	E	AP
	C) Clase: Personal de oficios		
1	Coordinador-supervisor/a brigadas municip.	C/D	C1/C2
1	Capataz general	D	C2
1	Capataz de jardinería	D	C2
1	Capataz de fontanería	D	C2
1	Capataz electricista	D	C2
1	Capataz de servicios generales	D	C2
1	Encargado/a de limpieza edificios públicos	D	C2
1	Encargado/a de obras	D	C2
1	Conductor/a de vehículos y maquinaria	D	C2
8	Oficial de obras y servicios	D	C2
1	Oficial electricista	D	C2
1	Oficial de jardinería	D	C2
1	Capataz de albañilería	D	C2
1	Capataz de mantenimiento	D	C2
1	Capataz de hostelería y catering	D	C2
1	Subalterno/a de piscinas	E	AP
2	Peón de obras y servicios	E	AP

b) Personal laboral



Nu m	Denominación del puesto		
1	Conserje de edificios públicos 100%	E	14
1	Capataz de albañilería	D	16
1	Agente Desarrollo Local	A2	22

c) Personal eventual

1	Secretario/a de Alcaldía	23.179,56 €/año (14 pagas)
1	Jefe Gabinete alcaldía	35.350,71 €/año (14 pagas)
1	Jefe de comunicación	24.342,58 €/año (14 pagas)
1	Asesor/a de Pleno (dedicación 30%)	7.574,94 €/año (14 pagas)
2	Asesor/a de Pleno (dedicación 50%)	12.171,29€/año (14 pagas)
1	Asesor/a de Pleno (dedicación 100%)	24.342,58 €/año (14 pagas)

RELACION ACTUALIZADA DE PUESTOS DE TRABAJO

SERV/SECC/NEG	N.P	N.V	GRU	C.D.	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
Alcaldía								
Secretario/a de Alcaldía	1	0	23.179,56 €/año (14 pagas)				FE	
Asesor/a de Alcaldía (Jefe Gabinete alcaldía)	1	0	35.350,71 €/año (14 pagas)				FE	
Asesor/a de Alcaldía (Jefe de comunicación y asesor del grupo del equipo de gobierno)	1	0	24.342,58 €/año (14 pagas)				FE	
Asesor/a de Pleno (dedicación 30%)	1	0	7.574,94 €/año (14 pagas)				F.E	
Asesor/a del Pleno (dedicación 50%)	2	0	12.171,29€/año (14 pagas)				FE	
Asesor/a de Pleno (dedicación 100%)	1	1	24.342,58 €/año (14 pagas)				F.E	
INTERVENCIÓN:								
Interventor/a	1	0	A1	30	D1	CM	F	H.N.
Administrativo/a	2	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Técnico/a contabilidad	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Técnico/a de Gestión	1	1	A2	22	A1	CM	F	



SECRETARÍA GENERAL:								
Secretario/a	1	0	A1	30	D1	CM	F	H.N.
Jefatura Negociado secretaria-estadística	1	0	C1	22	B1	CM	F	
Técnico/a aux. archivo	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Subalterno/a	5	1	APF	14	A1	CM	F	1 Interina
Conserje	1	0	APF	14	A1	CM	L	
POLICÍA LOCAL:								
Intendente General	1	0	A1	30	D3	LD	F	
Intendente principal	1	1	A1	30	D3	LD	F	1 C.S.
Intendente	2	0	A2	26	D3	CM	F	
Inspector/a	4	0	A2	24	D3	CM	F	
Inspector/a 2ª actividad	1	1	A2	24	D3	CM	F	
Oficial	10	2	C1	22	B7	CM	F	
Oficial 2ª actividad	4	4	C1	22	B7	CM	F	
Agente	50	5	C1	20	A7	CM	F	2 C.S.
Agente 2ª Actividad	7	0	C1	20	A7	CM	F	
<u>SERV/SECC/NEG</u>	<u>N.P</u>	<u>N.V</u>	<u>GRU</u>	<u>C.D.</u>	<u>C.E.</u>	<u>F.P.</u>	<u>NAT</u>	<u>OBSER.</u>
	.							
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA								
Director/a medios comunic y transparencia	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a Control Presupuestario *								A extinguir
Técnico/a gestión.	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Técnico/a de imagen	3	0	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar de sonido	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Redactor	1	1	C1	18	A1	CM	F	
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C	16	A1	CM	F	
TESORERÍA								
Tesorero/a	1	0	A1	30	D1	CM	F	H.N.
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	4	0	C2	16	A1	CM	F	
Gestión Tributaria								



Jefatura departament	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Administrativo/a	2	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Sección Recaudación Ejecutiva								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A 2	24	D1	CM	F	
Auxiliar Administrativo/a	1	0	C2	18	C2	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	1	C2	16	C2	CM	F	1 M.E.
Subalterno/a	1	0	APF	14	A1	CM	F	
RÉGIMEN INTERIOR								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A 2	28	D1	LD	F	
Administrativo/a	2	2	C1	19	A1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	1 Int
Auxiliar informático/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Sección Informática, Modernización y OAC								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A 2	24	D1	CM	F	
Informática								
Tec. medio informática	2	0	A2	22	A1	CM	F	
Informático/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar informático/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
O.A.C								
Auxiliar administrativo/a	5	0	C2	16	A1	CM	F	
Subalterno/a	2	1	APF	14	A1	CM	F	1 Int
PATRIMONIO Y SANIDAD								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A 2	26	D1	LD	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
<u>SERV/SECC/NEG</u>	<u>N.P</u>	<u>N.V</u>	<u>GRU</u>	<u>C.D.</u>	<u>C.E.</u>	<u>F.P.</u>	<u>NAT</u>	<u>OBSER.</u>
	:							
CONTRATACIÓN								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A	26	D1	LD	F	



			2					
Jefatura de negociado contratación	1	0	C1	22	B1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
URBANISMO								
Arquitecto/a	1	0	A1	28	D1	LD	F	
Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Arquitecto/a técnico	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Ingeniero/a técnico ind.	2	0	A2	24	D1	CM	F	
Coordinador/a obras	1	0	A2	22	B1	CM	F	
Jefatura neg. urbanismo	1	1	C1	22	B1	CM	F	
Delineante-Inspector/a	1	0	C1	20	C1	CM	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	0	C2	16	A1	CM	F	
Sección Obras y Servicios Generales								
Jefatura sección obras y serv. generales	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Coordinador-supervisor/a de las brigadas municip.	1	0	C1/C2	18	D1	CM	F	
Obras y Servicios Grales								
Capataz general	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Encargado/a de obras	1	0	C2	16	B1	CM	F	
Encargado/a de limpieza y mantenim. edif.pub.	1	0	C2	16	B1	CM	F	
Oficial obras y servicios	5	0	C2	16	A1	CM	F	
Conductor/a vehículos y maquinaria	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Peón obras y servicios	1	1	APF	14	A1	CM	F	1 Int
Serv Grales-Tráfico								
Capataz de Tráfico	1	0	C2	18	B1	CM	F	



Oficial obras y servicios	2	1	C2	16	A1	CM	F	1 M.E.
Peón obras y servicios	1	0	APF	14	A1	CM	F	
Alumbrado								
Capataz de electricidad	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Oficial electricista	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Jardines								
Capataz de jardines	1	0	C2	18	B1	CM	F	
Oficial de jardinería	1	1	C2	16	A1	CM	F	
Sanear. y Dist Aguas								
Capataz de fontanería	1	0	C2	18	B1	CM	F	
SERV/SECC/NEG	N.P	N.V	GRU	C.D	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
SERVICIO BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, INFANCIA Y PERSONAS MAYORES								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A 2	26	D1	LD	F	
Psicólogo/a	1	0	A1	24	A1	CM	F	
Trabajador/a social	3	0	A2	22	C1	CM	F	
Técnico/a prom. empleo	1	0	A2	22	C1	CM	F	
Gestor/a tercera edad	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Técnico/a inmigración	1	1	A2	22	C1	CM	F	1 Mejora
Agente acción comunit	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Técnico/a gest.educativa	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Técnico/a auxiliar serv.soc	2	0	C1	18	A1	CM	F	1 vac ME
Auxiliar administrativo/a	4	1	C2	16	A1	CM	F	1 Inter.
Subalterno/a	3	1	APF	14	A1	CM	F	.
SERVICIO GESTIÓN DE SUBVENCIONES								
Técnico/a de gestión de subvenciones	1	0	A1	26	D1	LD	F	
SERVICIO CULTURA Y FIESTAS (competencias en Juventud, Deportes, Biblioteca y Mujer)								



Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	D1	LD	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16	A1	CM	F	
Cultura y Deportes								
Gestor/a cultural	1	0	A2	22	D1	CM	F	
Animador/a	2	0	C1	18	A1	CM	F	
Encargado/a teatro y cine	1	1	C2	16	C1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar enc. teatro	1	0	APF	14	C1	CM	F	1 Interino/a
Monitor/a Ed. Física	1	0	C1	22	C1	CM	F	
Técnico/a aux. act. dep.	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Oficial manten. piscina	1	1	C2	16	A1	CM	F	1 Mejora
Subalterno/a	4	2	APF	14	A1	CM	F	1 Int.
Subalterno/a piscinas	1	0	APF	14	A1	CM	F	
Sección coordinación, Participación, Juventud y Fiestas								
Jefatura Sección	1	0	A1/A2	24	D1	CM	F	
Agente prom cult y fiestas	1	0	C1	20	D1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	1	C2	16	A1	CM	F	1 M.E.
Informador/a juvenil	1	0	C1	20	D1	CM	F	
Animador/a juvenil	1	0	C1	18	A1	CM	F	
Subalterno/a	5	2	APF	14	A1	CM	F	1 Int.
Sección Promoción del Valenciano y Mujer								
Jefatura Sección	1	0	A1/A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a coord. Mujer	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Coordinador/a Informac.	1	0	C1	19	A1	CM	F	S Especiales
Subalterno/a	2	0	APF	14	A1	CM	F	
SERV/SECC/NEG	<u>N.P</u>	<u>N.V</u>	<u>GRU</u>	<u>C.D</u>	<u>C.E.</u>	<u>F.P.</u>	<u>NAT</u>	<u>OBSER.</u>
Biblioteca								
Técnico/a sup. bibliotecas	1	0	A1	24	D1	CM	F	
Técnico/a aux. biblioteca	3	1	C1	18	A1	CM	F	1 Mejora
Auxiliar biblioteca	4	0	C2	16	A1	CM	F	1 Int
Subalterno/a	3	0	APF	14	A1	CM	F	



SERVICIO PROMOCIÓN ECONOMICA Y CONSUMO.								
Jefatura servicio	1	0	A1/A 2	26	D1	LD	F	
Inspector/a consumo	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	0	C2	16	A1	CM	F	
Promoción Económica. Agencia Desarrollo Local								
Coord. desarrollo local	1	0	A2	24	D1	CM	F	
Técnico/a AFIC	1	0	A2	22	A1	CM	F	
Agente Desarrollo Local	1	1	A2	22	A1	CM	L	St Judic
Agente bienestar social	1	0	C1	20	D1	CM	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19	A1	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16	A1	CM	F	
Profesor/a formador/a	2	2	A2	22	A1	CM	F	2 Int.
Capataces	3	3	C2	16	B1	CM	F	3 Int.
Capataz	1	1	C2	16	B1	CM	L	

Abreviaturas utilizadas:
NP: Número de puestos
NV: Número de vacantes
CD: complemento destino
CE: Complemento específico
FP: Forma de provisión (CM: concurso méritos; LD: libre designación)
NAT: Naturaleza (F: funcionario; L: Laboral)

* La plaza de Técnico/a de Control Presupuestario a extinguir

TERCERO. Someter a información pública el expediente de aprobación del presupuesto y la plantilla de personal, para el ejercicio 2016, por un plazo de quince días, para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CUARTO. Someter a información pública, junto al presupuesto, el expediente de aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mislata, ejercicio 2016, para la presentación de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

acta de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO